

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de
Miguel Alemán, Tamaulipas.
EXPEDIENTE: TPT/DIO/007/2025

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-----

VISTOS los autos que integran el expediente citado al rubro; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Mediante resolución de fecha once de junio de dos mil veintiséis, esta Autoridad Garante, instruyó al sujeto obligado a publicar y actualizar información relativa a la obligación prevista en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 57 de la Ley Local vigente y en el caso particular corresponde a la **fracción VIII**, consistente en “...**Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan...**”; atendiendo al principio de máxima publicidad y al deber ser que rige a las obligaciones de transparencia, se instruyó su la publicación de la totalidad de los cuatro trimestres del referido ejercicio 2025, observando para ello los criterios sustantivos y adjetivos previstos en la Ley General, la Ley Local y atendiendo los periodos de actualización y conservación contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables.-----

SEGUNDO. Fenecido el plazo concedido, de las constancias que integran el expediente se advierte que el sujeto obligado **no** presentó informe, manifestación o documentación alguna tendente a justificar el cumplimiento de la obligación denunciada, por lo que, una vez verificado y corroborado el incumplimiento se emitió un **acuerdo de incumplimiento y requerimiento** notificado en fecha **tres de agosto de dos mil veintiséis**.-----

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, cuando la Autoridad Garante considere que existe incumplimiento total o parcial de una resolución, deberá notificarlo, por conducto de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, al superior jerárquico de la persona servidora pública responsable de dar



cumplimiento, para que, dentro del plazo correspondiente, se dé cumplimiento a la resolución.

En atención a lo anterior, mediante acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, esta Autoridad garante local determinó la existencia de incumplimiento y ordenó dar **aviso al superior jerárquico** correspondiente, en este caso al **Biol. Ramiro Cortez Barrera, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas**, notificado en fecha **veinticuatro de agosto del año en curso**, concediéndole **un plazo no mayor a cinco días**, para que se llevaran a cabo las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de la resolución. -----

CUARTO. Se hace constar la recepción de un informe por parte del sujeto obligado de fecha primero de septiembre del presente año, mismo que se ordenó agregar a los autos para que obre como corresponde legalmente mediante acuerdo de esa misma fecha. -----

QUINTO. Que en fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, esta Autoridad Garante realizó una nueva verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia, a efecto de constatar la publicación de la información correspondiente a la fracción y periodo denunciado, advirtiéndole la información respecto a los cuatro periodos del ejercicio 2025 se encuentra visible para consulta pública y en su caso justificada en el apartado de notas.

RESULTADOS DE AUDITORÍAS

TAM - Miguel Alemán

Denunciar

Volver

Resultados de auditorías realizadas

TAM - Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

Ejercicio 2025

4 registros

Esta obligación tiene 31 campos por registro. Mostramos los más relevantes; usa Columnas para ajustar o haz clic en una fila para ver el detalle completo.

Seleccionar periodo

Columnas 7 / 31

Rubro (catálogo)

SV

Descargar JSON

#	Ejercicio	Fecha de inicio...informa	Fecha de término...informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Nota
01	2025	01/01/25	31/03/25	Sin información	Sin información	Sin información	NO HUBO AUDITORIAS EN DICHO
02	2025	01/04/25	30/06/25	Sin información	Sin información	Sin información	NO HUBO AUDITORIAS EN DICHO
03	2025	01/07/25	30/09/25	Sin información	Sin información	Sin información	NO HUBO AUDITORIAS EN DICHO
04	2025	01/10/25	31/12/25	Sin información	Sin información	Sin información	NO HUBO AUDITORIAS EN DICHO

Mostrando 1-4 de 4 registros

SEXTO. En consecuencia, al haberse acreditado el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de mérito y con fundamento en el artículo 100, segundo párrafo





Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría
Anticorrupción
y Buen Gobierno



Transparencia
Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo local 88, segundo párrafo, resulta procedente declarar cumplida la misma y concluir el presente procedimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por recibido el informe presentado por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a fin de acreditar el cumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente citado al rubro. -----

SEGUNDO. Se declara **CUMPLIDA** la resolución emitida el once de junio de dos mil veintiséis, al haberse acreditado que el sujeto obligado dio cumplimiento a lo instruido por esta Autoridad Garante. -----

TERCERO. Se tiene por cumplida la obligación impuesta al sujeto obligado: Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, dentro del expediente citado al rubro. -----

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a las partes por el medio autorizado para tal efecto. -----

QUINTO. Una vez realizadas las notificaciones correspondientes, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

- - Así lo proveyó y firma, el suscrito Licenciado Dagoberto Alcalá Camacho, Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas. -----

LIC. DAGOBERTO ALCALÁ CAMACHO.

Director de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.



Secretaría
de Transparencia
del Pueblo
de Tamaulipas

Esta firma pertenece al acuerdo recaído dentro del expediente: TPT/DIO/007/2025, instruido en contra de sujeto obligado: Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
L'SAML*

